

Formulario en línea de Solicitud de Acreditación como víctima del caso 01

Número de radicado: |EP13244383-20190911

Fecha de radicado: 20190911 11:34:30

Información personal

¿Ha presentado con anterioridad una Solicitud de Acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

Si tiene un número de registro ante el Registro Único de Víctimas, porfavor indíquelo

FUD NG000151162

¿Llena usted por sí mismo este formulario?

No

Por favor indique el nombre de la persona que le está ayudando con este Formulario:

LAURA ANNICK MÉNDEZ GARCÍA

Por favor indique la calidad de la persona que le ayuda a diligenciar este formulario:

Funcionario de la JEP

Direccion residencia actual

CARRERA 2 N° 4-20 BARRIO PALOREDONDO

Departamento residencia actual

NORTE DE SANTANDER

Municipio residencia actual

CONVENCION

Pertenencia a un grupo étnico:

No

Pertenencia a organizacion de victimas:

No

Pertenencia a un sujeto colectivo que desea acreditarse como víctima:

No

Datos de contacto Número de teléfono fijo de residencia

7 - NORTE DE SANTANDER + 5844444

Datos de contacto Número de teléfono celular

3203873188

Datos de contacto correo electrónico

linapa 94@hotmail.com

Ocupación actual

Artísta plástico

Hechos victimizantes

Esta solicitud de acreditación la hago en razón de los siguientes hechos victimizantes:

Yo vengo a denunciar el secuestro del que fui víctima por parte de las FARC que hacían presencia en el municipio de Convención, departamento de Norte de Santander; yo me encontraba como delegado de la Registraduria para trabajar en el escrutinio que se realizaría en diferentes municipios del Catatumbo, cercanos

al municipio de Convención, una vez llegamos al corregimiento de Miraflorez, nos ordenaron detener la marcha del vehículo en el que nos movilizábamos hacia otros corregimientos, orden dada por individuos uniformados que se identificaron como miembros de las FARC, nos manifestaron que quedábamos retenidos a fin de impedir el escrutinio porque no estaban de acuerdo con el sistema del gobierno nacional. Quedábamos retenidos por un tiempo indeterminado, en un lugar no señalado para nosotros los retenidos , así fue una vez informados de tal orden por parte de ellos nos condujeron a una zona montañosa en donde había un campamento de los alzados en armas, finalizando la tarde nos dieron comida y procedieron a incinerar el material dotado para la labor del escrutinio y me escogieron a mí entre los delegados para que les hiciera la explicación de qué se trataba el proceso de escrutinio y el referendo, me propusieron pertenecer a las filas y mi manifiesto fue negativo para el interés de ellos pues me declaré estar en contra de todo acto que estuviera para el mal de la sociedad. Como última persona liberada el quinto día me ordenaron permanecer en el corregimiento de la Trinidad hasta nueva orden, hasta el día siguiente me avisaron que podía trasladarme al municipio de Convención, con la condición de no entablar ninguna demanda sobre el hecho ocurrido, ni mucho menos hacer referencia a todas las acciones que hicimos con ellos.

Fecha inicio de los hechos:

2003-10-25

Fecha fin de los hechos:

2003-11-01

Departamento de los hechos

NORTE DE SANTANDER

Municipio de los hechos

CONVENCION

Lugar de los hechos

Como a 500 mts después del poblado de Corregimiento de Miraflores vía La Trinidad, Municipio Convención, Departamento Norte de Santander

Presuntos responsables

Nombre:

Alias: KARINA

Bloque: 2

Frente: 9 Otro:

Información adicional:

Familiares / Allegados

Nombre:

Documento:

Parentesco:

Sobre la representación legal

¿Cuenta usted con un abogado de confianza que lo represente en el proceso?

No

Representado actualmente por la JEP:

Nο

Manifiesta su interés en ser representado/a por un abogado común del Sistema Autónomo de Asesoría y Representación Legal de la JEP?

C

Protección y seguridad

¿Las víctimas solicitantes tienen alguna razón para temer por su seguridad, integridad, dignidad o bienestar actualmente, o identifica riesgos por el inicio de este proceso de acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

Si

¿Cuáles son las razones?

Por la misma advertencia de no denunciar aquellos hechos

¿Autoriza a ser notificado de las actuaciones de este caso por medios electrónicos?

Si

